

**Ebro Puleva**



Madrid, a 6 de julio de 2001.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Paseo de la Castellana, 19  
28046 Madrid

**Referencia: Contestación a requerimiento.**

Muy señores míos:

En contestación a su comunicación de fecha 27 de Junio de 2001 en la que requerían a EBRO PULEVA, S.A. la ampliación de diferentes informaciones, les remitimos lo siguiente:

1. *Respecto a la salvedad del auditor sobre nuestras cuentas a 31.12.00:*

En el proceso de cierre de las Cuentas del ejercicio concluido a 31.12.00, se pusieron de manifiesto determinados asuntos que, aplicando criterios de prudencia valorativa, requerían ser provisionados. Dado que se trataba de materias que no correspondían al ejercicio entonces en curso, se estudió la posibilidad de cargar dicho gasto contra Reservas de Libre Disposición o contra los Resultados Corrientes.

El evento que originó la salvedad fue la decisión de abordar un programa de modernización industrial que exigirá en los próximos meses, abordar el cierre y transformación de una serie de instalaciones industriales. La consecuencia contable de esta decisión es la necesidad de dar de baja una serie de activos que aparecían en nuestro balance con un saldo pendiente de amortizar y, por otra parte, provisionar los costes laborales necesarios para cubrir determinados traslados de fábricas y programas de prejubilación.

La Comisión de Auditoría y Control y posteriormente el Consejo de Administración decidieron que lo que mejor representaba la realidad a esa fecha era cargar contra Reservas dicho importe y no al Resultado del periodo. De esta forma, se podía analizar claramente la rentabilidad del periodo libre de efectos que por su propia esencia pretendía preparar el Balance para efectos futuros.

Por otra parte, una vez aprobadas las Cuentas por la Junta General de Accionistas, como así ha sido, el efecto (la cifra de Fondos Propios, una vez distribuido el Resultado del Periodo, es idéntica) que originaba la salvedad desaparecía, por lo que se entendió que la ésa era la decisión correcta.

En todo caso, y como anexo a la información periódica a remitir sobre la información a 30.06.01, incorporaremos un Informe Especial de nuestros auditores tal y como requiere la O.M. de 30/9/92.

## **Ebro Puleva**

### **2. Respecto a la denuncia interpuesta por la Agencia Tributaria:**

- Como ya se señaló en la comunicación de 27 de junio pasado, la compañía ha entendido necesario no tomar ningún tipo de iniciativa con objeto de no entorpecer las actuaciones de instrucción seguidas en la Audiencia Nacional, máxime cuando los hechos objeto de la investigación ya habían sido objeto de publicidad hace más de un año en los medios de comunicación.
- Como ya se ha señalado en la notificación de hecho relevante del pasado día 27, la empresa considera que, de tener responsabilidad subsidiaria, en el peor de los casos la cuantía por la que ésta debería responder como responsable civil subsidiario se cifraría en una cantidad aproximada a los ochocientos millones de pesetas.
- No consta a EBRO PULEVA, S.A. que por el momento se haya producido imputación alguna en el curso de las Diligencias Previas que se siguen ante el Juzgado Central de Instrucción nº5.
- Como ya se ha señalado en las comunicaciones realizadas el pasado 27 de junio, los hechos eran del dominio público desde hace más de un año y dieron lugar a una investigación por parte del Fondo Español de Garantía Agrícola. Los hechos eran, pues, conocidos por todos con anterioridad a la firma del folleto informativo relativo al aumento del capital para la fusión por absorción con PULEVA, S.A., aunque no lógicamente la denuncia ante la Audiencia Nacional, que se produjo con posterioridad a la fusión.

### **3. Respecto a las divergencias entre la información pública periódica y las cuentas anuales:**

- Las diferencias aparecidas son las siguientes:

La diferencia entre los resultados avanzados y los definitivos han sido pequeñas; se han producido algunas reclasificaciones de cierre pero con escasa incidencia en los resultados y en los balances. Se comentan a continuación las principales.

#### SOCIEDAD INDIVIDUAL

##### Cuenta de resultados (en millones de pesetas)

	<u>Definitiva</u>	<u>Provisional</u>	<u>Diferencia</u>
Importe neto de la cifra de negocios	31.141	31.142	- 1
Resultado actividades ordinarias	4.255	4.222	33
Resultados extraordinarios	(2.672)	(2.491)	- 181
Resultado antes de impuestos	1.583	1.731	- 148
Provisión para impuestos	(373)	(230)	- 143
Resultado del ejercicio	1.210	1.501	- 291

La diferencia principal se produce en resultados extraordinarios, originado por el ajuste del valor de la cartera de la matriz de su filial Catesa, como consecuencia de la contabilización en ésta de una provisión de resultados negativos procedentes de ejercicios anteriores.

## **Ebro Puleva**

Esta diferencia en los resultados extraordinarios más el ajuste de la provisión para impuestos justifica la casi totalidad de la diferencia.

### Balance ( en millones de pesetas)

	<u>Definitiva</u>	<u>Provisional</u>	<u>Diferencia</u>
Fondos propios	99.991	101.099	- 1.108
Provisiones para riesgos y gastos	35.662	34.354	1.308
Acreedores a largo plazo	12.314	12.286	28
Inmovilizado neto	125.630	124.757	873
Fondo de maniobra neto	23.865	4.508	- 643

La diferencia principal está en la mayor dotación para riesgos y gastos cubiertas con reservas (1.100 millones de pesetas para saldos con Ciapsa) que no había sido considerada en los resultados provisionales.

La mayor cifra de inmovilizado neto se produce principalmente en el inmovilizado financiero y es debida a la reclasificación de saldos de impuestos anticipados entre largo y corto plazo, por lo que la diferencia aparece con signo contrario en el fondo de maniobra neto.

### GRUPO CONSOLIDADO.

#### Cuenta de resultados (en millones de pesetas)

	<u>Definitiva</u>	<u>Provisional</u>	<u>Diferencia</u>
Importe neto de la cifra de negocios	80.761	80.872	- 111
Resultado actividades ordinarias	3.571	3.257	314
Resultados extraordinarios	(2.379)	(2.104)	- 275
Resultado antes de impuestos	1.192	1.153	39
Provisión para impuestos	(613)	(432)	- 181
Resultado del ejercicio	579	721	- 142
Resultado atribuido a socios externos	(91)	(111)	20
Resultado atribuido a la Sdad. Dominante	488	610	- 122

A la fecha a la que se elaboraron los resultados provisionales no se habían recibido los resultados definitivos de las filiales por lo que las diferencias que se han producido tienen un carácter totalmente normal. La diferencia negativa en resultados extraordinarios, ya comentada al referirnos a los resultados individuales, fue superada por los mejores resultados ordinarios obtenidos por las filiales (principalmente Herba). No obstante, la mayor provisión para impuestos es la causa de que la diferencia en el resultado atribuido a la sociedad dominante resultara finalmente negativa.

## **Ebro Puleva**

### Balance ( en millones de pesetas)

	<u>Definitiva</u>	<u>Provisional</u>	<u>Diferencia</u>
Fondos propios	101.837	102.866	- 1.029
Provisiones para riesgos y gastos	32.279	31.321	958
Acreedores a largo plazo	51.046	52.681	- 1.635
Inmovilizado neto	172.207	171.253	954
Fondo de maniobra neto	60.648	63.273	- 2.625

Las diferencia en fondos propios, provisiones para riesgos y gastos e inmovilizado neto son similares a las comentadas al tratar del balance de la matriz.

En el balance consolidado definitivo aparece una reclasificación ligeramente distinta de las deudas con entidades de crédito, disminuyendo las de largo plazo y aumentando las de corto plazo en una cifra similar.

- Las razones por las que no se ha comunicado las citadas variaciones:

Tal y como se indicaba en el informe enviado a la CNMV con fecha 1 de marzo de 2001, los resultados a aquella fecha eran provisionales a reserva de la formulación de cuentas por parte de los Administradores, de la finalización de las auditorías y de la aprobación por la correspondiente Junta General.

La Junta General que aprobó las cuentas anuales del ejercicio acabado el 31.12.00 tuvo lugar el 26 de Junio. Es partir de esa fecha en que las cuentas fueron definitivas y a partir de la cual, debemos comunicar las pequeñas variaciones antes explicadas.

- Remisión del modelo de información pública periódica:

Como adjunto remitimos el modelo con los datos definitivos.

Esperamos que la información anterior haya atendido correctamente a su solicitud. Quedando a su entera disposición para cualquier aclaración o ampliación de información que estimen oportuna, les saluda atentamente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
Don Miguel Ángel Pérez Álvarez